



XXXI CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA SERRADA VENDIMIA' 2026

BASES DEL CONCURSO

I. Organización

El Ayuntamiento de Serrada, en su compromiso con la cultura y el arte, convoca el Certamen de pintura rápida “Villa de Serrada” donde podrán participar todas aquellas personas que estén interesadas y cumplan las presentes bases que los participantes aceptan íntegramente por el mero hecho de la inscripción.

II. Temática y Técnica Artística

El tema de la obra es libre, relacionado con el entorno urbano y natural reconocible de la Villa.

Para la realización de la obra, el artista podrá elegir la técnica pictórica y el estilo que desee.

Las dimensiones máximas de los cuadros serán de 1m X 1m.

III. Fecha de celebración y Sellado

El Certamen tendrá lugar el día 20 de septiembre. Comenzará a las 10:00 horas de la mañana y los artistas deberán entregar su obra antes de las 17:00 horas en el polideportivo de esta localidad.

Las telas o cualquier otro soporte donde se realice la obra deberán ir montadas sobre bastidor o soporte rígido. Se presentarán sin ningún tipo de preparado y totalmente limpios para su sellado por la parte posterior. Deberán ser presentadas en el polideportivo de 10:00 a 11:00 h el mismo día de la celebración del Certamen, donde serán selladas.

Solamente se podrá sellar un soporte por participante.



IV. Premios

El mismo día de la celebración del concurso se emitirá el fallo del jurado aproximadamente a las 18:00 horas en el escenario de la feria antes de la pisada de la uva.

El jurado estará compuesto por profesionales del mundo de las artes, así como representantes del municipio. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declararse desiertos los premios que son indivisibles

Las obras no deberán ir firmadas. En caso de ser premiada la obra, el autor se compromete a firmarla.

Los premiados deberán estar presentes en el momento del veredicto del jurado, si no fuera así se entenderá que renuncia al premio.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de los Patrocinadores, quienes se reservan el derecho de su publicación y/o reproducción, debiendo ser firmadas por los autores

Se establecerán los siguientes premios:

1º PREMIO: 600 €. –

2º PREMIO: 450 €. –

3º PREMIO: 300 €. –

Dichas cantidades estarán sometidas a las retenciones que legalmente procedan.

V. Venta y Exposición

Una vez conocido el fallo del jurado, las obras no premiadas se expondrán sobre caballete que los artistas deberán traer. Las obras no premiadas estarán disponibles, a elección del artista, para la venta directa con plena libertad de precio y sin ninguna comisión.

En Serrada a 20 de agosto de 2026